



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 SET. 1985

Expte. N° 6.102/85

VISTO:

Estas actuaciones y la propuesta formulada por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales sobre la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de profesor regular titular con dedicación exclusiva para la cátedra Economía II y constituido este cuerpo en comisión,

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 5 de Setiembre de 1985)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) profesor regular titular con dedicación exclusiva a la asignatura ECONOMIA II de la / Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a las siguientes personas:

TITULARES:


- Dr. Rinaldo Antonio Lauriano COLOME
- Dr. Alberto PORTO
- Dr. Mario Luis SZYCHOWSKI.

SUPLENTES:

- Lic. Raúl Eulogio SORIA
- Dr. Eneas Osvaldo GAY
- Dr. Horacio ARCE.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, / comunicar esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
Secretario Académico


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 802-85